

DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

INDICE GENERAL

I. Introducción a la Doctrina Social de la Iglesia

II. La persona humana. Dignidad y derechos

III. Persona y sociedad. El Bien Común

IV. Principios fundamentales de la vida social

V. Familia y Educación

VI. Trabajo y Empresa

VII. Ordenación de la actividad económica

VIII. El desarrollo de los Pueblos

IX. Ecología y Medio Ambiente

X. El Estado y la participación en la vida pública

XI. Orden Internacional y defensa de la Paz

I. INTRODUCCIÓN A LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

- 1. ¿Dónde estudiar la DSI? (Bibliografía)**
- 2. Interés de la Doctrina Social de la Iglesia**
- 3. ¿Qué es la Doctrina Social de la Iglesia?**
- 4. Misión de la Iglesia en el orden temporal**
- 5. La DSI pertenece al ámbito de la Teología Moral**
- 6. Fundamentos antropológicos y cristológicos**
- 7. La DSI y la misión evangelizadora de la Iglesia**
- 8. ¿De qué temas trata la DSI?**
- 9. Carácter progresivo de la DSI**
- 10. Desarrollo histórico de la DSI**

1. ¿ Dónde estudiar la DSI ? (Bibliografía)

- ◆ D. Melé, *Cristianos en la sociedad*, Rialp, Madrid 1999,
(Biblioteca de Iniciación Teológica)
- ◆ Catecismo Igl. Cat., nn. 1877-1942
- ◆ Pontificio Consejo "Justicia y Paz", *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, B.A.C., Madrid 2009

2. Interés de la Doctrina Social de la Iglesia

- ◆ El Papa Benedicto XVI da la clave del tema en la rueda de prensa que tuvo en el vuelo de Roma a Méjico (23 de marzo de 2012)

- ◆ Hablando de países en los que se dan graves contrastes sociales, los más ricos junto a los más pobres, dijo lo siguiente:

*«Se ve que en no pocos católicos hay una cierta **esquizofrenia** entre moral individual y pública: personalmente en la esfera individual son católicos creyentes, pero en la vida pública siguen otros caminos que no corresponden a los grandes valores del Evangelio, que son necesarios para la fundamentación de una sociedad justa. Por tanto hay que educar en superar esta **esquizofrenia**, educar no solo en una moral individual sino en una moral pública, y **esto tratamos de hacerlo con la Doctrina Social de la Iglesia**» (23 de marzo de 2012)*

3. ¿Qué es la Doctrina Social de la Iglesia?

- ◆ El hombre vive inmerso en una sociedad, comunidad de personas, en la que existen estructuras políticas, económicas, laborales, etc.
- ◆ Esto plantea cuestiones ético-morales que hay que resolver a la luz del espíritu evangélico
- ◆ La DSI: **es el conjunto de enseñanzas del Magisterio eclesial relativo a la vida social, para iluminar la conducta cristiana de los fieles en este campo**
- ◆ Este cuerpo doctrinal no surge de repente sino que va fraguando ante las circunstancias concretas surgidas en un momento dado, que el Magisterio trata de iluminar desde la Fe
- ◆ Por ello es un cuerpo doctrinal coherente pero dinámico: va creciendo con el tiempo, según lo exigen los tiempos
- ◆ Iluminar las realidades temporales desde la Fe cristiana (plan redentor de Dios) forma parte del deber de Evangelización de la Iglesia

4. Misión de la Iglesia en el orden temporal

- ◆ Cuestión que se plantea: ¿tiene la Iglesia competencia en el orden temporal humano?
- ◆ La Iglesia no da «soluciones técnicas» a los problemas sociales, pero sí señala los principios morales que deben inspirar la conducta cristiana
- ◆ La misión de la Iglesia es de orden sobrenatural (no es un poder político, ni una asociación humanitaria, etc), pero esto incluye la recta ordenación de las realidades temporales

a) Magisterio eclesiástico y fieles laicos en el orden temporal

- ◆ Iluminar el orden temporal desde el Evangelio es tarea de toda la Iglesia, pero de modos distintos
- ◆ Al Magisterio compete transmitir la doctrina revelada con autoridad, pero no le corresponde la gestión de los asuntos temporales
- ◆ Son los fieles laicos los que deben llevar a la práctica el mensaje social cristiano en la ordenación de la sociedad (cfr Vat. II, *Lumen Gentium* n. 31)

b) Unidad en la doctrina y pluralidad en las soluciones

- ◆ Los fieles cristianos deben llevar a cabo su actuación social en coherencia con su Fe.
- ◆ Pero ante los problemas sociales planteados caben diversas soluciones cristianas
- ◆ La Fe no propone una única solución oficial cristiana a esos problemas temporales. Solo da pautas de acción compatibles con la Fe
- ◆ A veces se descalifica algunas soluciones como opuestas a la doctrina cristiana, pero hay muchas otras opciones compatibles
- ◆ Conclusión: No se puede imponer una sola solución como católica, la cual tendría que ser aceptada por todos los fieles cristianos

5. La Doctrina Social de la Iglesia pertenece al ámbito de la Teología Moral

- ◆ La DSI investiga la realidad social a la luz de la Revelación Divina para orientar la conducta de acuerdo con la vocación terrena y trascendente del hombre
- ◆ Pertenece al ámbito de la Teología (Moral), no de la Filosofía o las Ciencias Sociales (aunque aprovecha sus aportaciones)
- ◆ Equivale a la Moral Social (TM= moral de la persona ↔ moral social): cfr CEC n. 1877
- ◆ Por eso **no es una ideología** que ofrezca soluciones prácticas según una concepción determinada para estructurar la sociedad
- ◆ La DSI forma una categoría propia, distinta de las categorías humanas (cfr *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, pag. 37)
- ◆ La DSI busca el conocimiento de la realidad (social) desde la Fe y ayudada por la razón; este conocimiento se sitúa en el plano ético, no sociológico ni político
- ◆ Por eso a diferencia de las ideologías no incluye modelos, ni programas de acción

6. Fundamentos antropológicos y cristológicos

- ◆ La DSI parte de una visión global del hombre y de su naturaleza propia
- ◆ Esta concepción se basa en la fe cristiana que revela de manera segura la identidad verdadera del hombre
- ◆ La Iglesia es «experta en humanidad» y una voz moral reconocida universalmente para dar solución a los problemas del mundo
- ◆ En segundo lugar la DSI se basa en el misterio de Cristo, Verbo Eterno Encarnado y Redentor
- ◆ «Cristo, el nuevo Adán, manifiesta plenamente lo que es el hombre al propio hombre y le descubre la sublimidad de su vocación» (texto clave: Vaticano II, *Gaudium et spes*, n. 22)

- ◆ Cristo pone de manifiesto que la verdadera dignidad del hombre es un espíritu liberado del mal y renovado por la gracia
- ◆ La DSI intenta lograr un orden social que respete la dignidad de todos y facilite el cumplimiento de su vocación como ser humano llamado a ser hijo de Dios

7. La Doctrina Social y la misión evangelizadora de la Iglesia

- ◆ La DSI es parte del anuncio del mensaje cristiano; por tanto se inserta en la misión evangelizadora de la Iglesia
- ◆ Es parte esencial del testimonio cristiano que debe edificar (y no escandalizar)
- ◆ La Iglesia ha recomendado siempre el estudio y la difusión de la DSI
- ◆ Es una parte importante de la formación cristiana que los fieles necesitan, sobre todo para hacer apostolado
- ◆ La falta de esta formación lleva a tener una doble vida («esquizofrenia», la llama el Papa): la vida privada que se reconoce cristiana; y la vida pública (profesional, política, etc) que no sigue los principios de la moral cristiana
- ◆ El objetivo de la Iglesia es la formación de la conciencia de los cristianos para evitar esta «esquizofrenia» que causa el escándalo de una doble vida (*Gaudium et Spes*, n. 41)

8. ¿De qué temas trata la DSI?

- ◆ Incluye lógicamente todos los grandes temas sociales, antiguos y modernos, junto con los nuevos temas que van apareciendo en cada momento histórico
- ◆ Comprende como dos grandes partes íntimamente relacionadas:
 - Fundamentos doctrinales y teóricos
 - Ámbitos concretos de la vida y las relaciones sociales

◆ En el **primer grupo** se incluyen temas como: la persona humana y su dignidad; persona y sociedad, el Bien Común; principios fundamentales de la vida social

◆ En el **segundo grupo**:

- Familia y educación
- Trabajo y empresa
- Actividad económica y mercantil
- Estado y política
- Desarrollo y medio ambiente
- Orden internacional y defensa de la Paz

9. Carácter progresivo de la DSI

◆ La DSI se va elaborando al compás de los acontecimientos históricos (cuestiones sociales surgidas). Manifiesta continuidad y renovación

◆ La DSI manifiesta ante todo **continuidad** en los principios que basan su enseñanza, derivados de la Revelación Cristiana; por eso no depende de las culturas, ideologías, etc. Es una enseñanza constante y coherente

◆ Pero por otra parte vive en la historia que está en movimiento constante; por eso es **algo dinámico**. Responde a los diversos problemas que van surgiendo

10. Desarrollo histórico de la DSI

◆ Desde el principio ha estado presente la dimensión social del mensaje evangélico en la Iglesia

◆ El «*corpus doctrinal*» propiamente dicho comienza a fines del s. XIX con la «*Revolución industrial*» y el Papa León XIII

◆ Dicha Revolución industrial (sobre todo en Inglaterra) dio lugar a situaciones de gran injusticia social (salarios injustos, jornadas de trabajo abusivas, trabajo infantil, etc)

- ◆ **León XIII** sale al paso con la primera encíclica social de la historia: la «*Rerum novarum*» (1881) que aborda la cuestión social obrera

- ◆ **Pío XI** publica la 2ª encíclica al cumplirse 40 años de la primera: la «*Quadragesimo anno*» (1931); son los años de «entreguerras», de la gran depresión de 1929
 - ◆ Aquí aparecen temas clásicos de la DSI: el principio de subsidiaridad, la propiedad privada, o el rechazo del *Liberalismo económico*
 - ◆ Son los años de los grandes partidos totalitarios anticristianos; a cada uno dedica una encíclica de condena (Fascismo, Nazismo y Comunismo)

- ◆ **Juan XXIII** dejó dos importantes encíclicas: la *Mater et magistra* (1961) en que tocó temas socioeconómicos poniéndolos al día: ya no es la cuestión obrera sino el Tercer Mundo y la universalización de la pobreza
 - ◆ La segunda fue la *Pacem in terris* (1963) sobre la paz y los derechos humanos en la era nuclear

- ◆ Una nueva etapa decisiva es el **Vaticano II**. Su documento clave es la *Gaudium et spes* (1965) donde expone temas cruciales de la DSI

- ◆ **Pablo VI** continúa enriqueciendo el «*corpus*» de la DSI con dos documentos importantes: la Enc. *Populorum progressio* (1967) que aborda el tema del desarrollo de los pueblos (solidario e integral)
 - ◆ Y la Carta Apost. *Octogesima adveniens* (1971) sobre la sociedad postindustrial con sus nuevos problemas: la inmigración, la demografía, la situación de la mujer, el paro, el medio ambiente

- ◆ **Juan Pablo II** relanza la DSI con una producción muy extensa e importante
 - ◆ La Enc. *Laborens exercens* (1981) carta magna sobre el trabajo
 - ◆ La *Sollicitudo rei socialis* (1987) sobre el desarrollo y sus nuevos problemas

- ◆ La *Centessimus annus* (1991) en el centenario de la *Rerum novarum*, sobre el orden económico, pero poniendo al día el tema tras la caída del Muro (1989): habla en términos de solidaridad, etc
- ◆ Publicó otros muchos documentos relacionados con la DSI:
 - Enc. *Veritatis splendor* (1993) sobre los fundamentos de la moral
 - Enc. *Evangelium vitae* (1995) sobre el derecho a la vida
 - Ex. Apost. *Familiaris consortio* (1982) carta magna sobre la familia cristiana
 - La *Carta a las Familias* (1994) sobre los derechos de la familia

- ◆ La **Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe** publicó (bajo Juan Pablo II) dos documentos sobre la Teología de la Liberación: las instrucciones *Libertatis nuntius* (1984) y *Libertatis conscientiae* (1986)

- ◆ **Pontificio Consejo "Justicia y Paz"**, *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, 2 de abril de 2004 (edición española B.A.C., Madrid 2009). Se trata de una síntesis del conjunto de la Doctrina Social de la Iglesia, encargada por Juan Pablo II a este organismo vaticano.

Se puede consultar en la web del Vaticano ([vatican. va](http://vatican.va)) y en la web del Opus Dei (se puede descargar el texto completo gratis)

II. LA PERSONA HUMANA. DIGNIDAD Y DERECHOS

1. Introducción
2. Fundamentos filosóficos y teológicos
3. Igualdad esencial entre todos los hombres
4. Derechos de la Persona Humana
5. Los Derechos Humanos en la DSI
6. Defensa de los Derechos Humanos

1. Introducción

- ◆ Guía y eje central de la DSI: *la correcta concepción de lo que es el hombre*
- ◆ Principio fundamental: el ser humano tiene la dignidad de persona
- ◆ ¿En qué consiste la dignidad de la persona humana (PH)? ¿Cuál es su fundamento?

2. Fundamentos filosóficos y teológicos

- ◆ Persona= todo individuo humano (el animal no es persona)
- ◆ Definición más precisa (Boecio): *ser individual de naturaleza racional*
- ◆ Brevemente: un *sujeto racional*
- ◆ Todo ser humano es un *sujeto racional*, y por tanto una persona
- ◆ Es accidental todo lo demás: salud, cultura, raza, sexo, etc.
- ◆ Un **sujeto racional**= estar dotado de razón (capacidad de conocer la verdad) y de libertad (autodeterminación en su actuar)

- ◆ ¿Porqué el hombre es persona? Porque es un ser espiritual (tiene un alma espiritual); y además tiene un cuerpo material vivificado por el alma (unidad de ser corporeo-espiritual)
- ◆ Por ello también el cuerpo participa de la dignidad de persona
- ◆ La **Fe cristiana** amplía esta perspectiva natural: el hombre ha sido creado por Dios a su imagen y semejanza (orden de la Creación), y además ha sido constituido “*señor*” de toda la creación para gobernarla
- ◆ La Encarnación manifiesta el valor especial del hombre ante Dios (orden de la Redención)
- ◆ La naturaleza humana asumida por el Verbo de Dios es elevada a una dignidad altísima
- ◆ El hombre ha sido llamado a ser hijo de Dios; esta vocación a la comunión con Dios es la razón más alta de su dignidad
- ◆ **Conclusión:** el hombre posee una dignidad singular que hay que respetar y que tiene unas consecuencias determinantes

3. Igualdad esencial entre todos los hombres

- ◆ Primera consecuencia: esta dignidad humana afecta por igual a todos los hombres sin distinción (de raza, sexo, creencias, etc.)
- ◆ San Pablo: “*Ya no hay diferencia entre judío y griego, hombre y mujer...*” (Galatas 3,28)
- ◆ Hay desigualdades accidentales (no injustas): capacidad física, intelectual, etc.
- ◆ Pero hay también desigualdades escandalosas (injustas) que contradicen el Evangelio
- ◆ La DSI pide que se llegue a una condición de vida humana más justa (sin tantas desigualdades injustas)

- ◆ Que se superen las excesivas desigualdades sociales, económicas, culturales, etc., dentro de la única familia humana (países ricos y países pobres, por ej.)
- ◆ Discriminaciones históricas contrarias a la dignidad de la personas: esclavitud, racismo, xenofobia, inferioridad femenina, etc.

4. Derechos de la persona humana

- ◆ Segunda consecuencia: todo hombre por ser persona tiene unos derechos inalienables ligados a su dignidad humana
- ◆ Se han ido explicitando a lo largo de la historia; en la tradición cristiana ya están presentes
- ◆ En la actualidad son llamados "derechos humanos", formulados explícitamente en la modernidad ("signo de los tiempos")
- ◆ La Iglesia se ha pronunciado con claridad y firmeza sobre ellos
- ◆ León XIII en la *Rerum novarum* defendió los derechos de los obreros (salario justo, derecho a la asociación sindical, etc.); Pío XI condenó los regímenes totalitarios de la época
- ◆ Todos los hombres tienen los mismos derechos fundamentales (por tener la dignidad de personas)
- ◆ Son anteriores al reconocimiento de la sociedad en sus leyes; no es la sociedad la que concede los Derechos Humanos; pertenecen a las personas como algo propio
- ◆ Solo el hombre es titular de los Derechos Humanos (por ser racional y libre, por ser persona). No sería correcto hablar de "derechos" de los animales (carecen de racionalidad y libertad); aunque no se les puede maltratar sin sentido

5. Los Derechos Humanos en la DSI

- ◆ En la DSI se enumeran los principales derechos; se pueden agrupar en dos clases

A) Derechos personales:

- ✓ derecho a la vida
- ✓ derecho a la libertad religiosa
- ✓ derecho a seguir la propia conciencia
- ✓ derecho a la libertad de educación
- ✓ derecho a la libre elección de estado

B) Derechos sociales:

- ✓ Derecho a fundar una familia y educar a los hijos
- ✓ Derecho a la libertad de información
- ✓ Derecho a la educación
- ✓ Derecho a la propiedad
- ✓ Derecho al trabajo
- ✓ Derecho al descanso
- ✓ Derecho de asociación
- ✓ Derecho a participar en la vida pública
- ✓ Derecho a la seguridad jurídica

6. Defensa de los Derechos Humanos

- ◆ La DSI proclama y defiende los Derechos Humanos como base sólida para la convivencia sociopolítica
- ◆ Los Derechos de la persona son el elemento clave de todo el orden moral social
- ◆ La Iglesia exhorta a que se respete y se defiendan los Derechos Humanos contra cualquier esclavitud social o política
- ◆ Atentados graves contra los DH en la actualidad (cfr *Gaudium et Spes*, n. 27)

III. PERSONA Y SOCIEDAD. EL BIEN COMÚN

1. Naturaleza social de la Persona

2. Valores fundamentales para el Orden Social

3. Concepciones erróneas de la Sociedad:

Individualismo (Liberalismo) y Colectivismo (Socialismo)

4. Concepción cristiana de la Sociedad

5. El Bien Común. Concepto y contenidos

6. Comunidades naturales. Familia y Comunidad Política

7. Sociedades intermedias

1. Naturaleza social de la Persona

- ◆ El hombre es un ser social por naturaleza. Todos formamos parte de una familia y de una sociedad civil
- ◆ Aristóteles afirma: “*El hombre es un animal social*” (animal=ser viviente)
- ◆ La vida en sociedad es una realidad humana universal. Donde hay hombres hay sociedad
- ◆ El modo de organizar la convivencia social condiciona el desarrollo humano
- ◆ Al mismo tiempo el hombre es un ser individual; la naturaleza social del hombre no suprime su individualidad
- ◆ La sociabilidad se manifiesta en que el hombre necesita de los demás; se comunica con ellos
- ◆ Así pues, existe una dependencia entre la persona individual y la sociedad a la que pertenece
- ◆ **Conclusión:** La persona humana necesita de la vida social; no es algo sobreañadido sino una exigencia de su naturaleza
- ◆ Todo ello está atestiguado en la Revelación Cristiana; Jesucristo da enseñanzas de gran relevancia para la vida social

- ◆ Entre otras: el mandamiento de la caridad; perdón de los enemigos; origen divino del poder, etc

2. Valores fundamentales para el orden social

- ◆ Valores fundamentales necesarios para el recto orden de la vida social
- ◆ **Verdad-Sinceridad**: la mentira rompe la confianza entre las personas y hace imposible la convivencia
- ◆ **Libertad**: necesaria para el desarrollo humano; sin libertad no se respetaría la dignidad de las personas
- ◆ **Justicia**: respetar los derechos ajenos y dar a cada uno lo suyo. La injusticia social destruye la sociedad
- ◆ **Fraternidad**: somos de la misma familia humana

3. Concepciones erróneas de la sociedad:

Individualismo (Liberalismo) y Colectivismo (Socialismo)

- ◆ Hay dos concepciones que no respetan la doble condición individual y social del ser humano
- ◆ El **Individualismo** se centra en el individuo y reclama su libertad y singularidad
- ◆ El **Colectivismo** se fija solo en lo social y reclama la igualdad a ultranza de todos

a) El Individualismo

- Aboga por el individuo, sus necesidades y su libertad de elegir
- En lo social ignora la necesidad de compartir con los demás para mejorar como ser humano
- En el orden económico favorece las grandes diferencias en la repartición de riqueza (desigualdades sociales)
- La ética individualista se limita a normas de justicia para la defensa de lo propio y en los intercambios económicos

- ❑ No considera el bien de la sociedad como un bien del hombre ni apoya la solidaridad con las necesidades ajenas
- ❑ Concepción mecanicista de la sociedad: un agregado de individuos unidos por intereses comunes
- ❑ El origen de la sociedad sería una especie de "contrato social" para evitar la guerra de todos contra todos
- ❑ Las ideologías liberales apoyan el individualismo

b) El Colectivismo

- ❑ El individuo se diluye como persona reclamando la igualdad a ultranza (cargas y beneficios)
- ❑ Olvida las diferencias entre personas y su libertad que lleva a iniciativas y esfuerzos desiguales
- ❑ Sociedad= macro organismo natural en el que cada individuo (miembro) estaría completamente subordinado al colectivo social
- ❑ Las ideologías socialistas y comunistas apoyan el colectivismo

- ➔ **La Iglesia rechaza** igualmente el individualismo y el colectivismo
- ➔ Reclama tanto el valor de la persona como el carácter social del hombre
- ➔ El respeto de la igualdad esencial de todos los hombres y evitar desigualdades injustas; pero también la libertad e iniciativa individuales

4. Concepción cristiana de la Sociedad

- ➔ La Iglesia propone unos principios fundamentales que debe tener toda sociedad cristiana
 - a) La sociedad responde a la naturaleza del ser humano (responde al querer de Dios)

b) Los individuos que componen un «todo social» no son absorbidos o anulados por la sociedad; conservan su libertad personal

c) La sociedad es para el bien de las personas; la persona no es para la sociedad, sino al revés, la sociedad es para la persona. Una comunidad que fuera en contra de la dignidad y de los derechos de la persona sería rechazable

d) Las personas han de contribuir al bien de la sociedad; individuos y sociedad deben equilibrarse, no negarse el uno al otro

Conclusión: esta visión cristiana de la sociedad se mantiene en el plano de los principios fundamentales y no de soluciones concretas (negándolos daría lugar a una sociedad anticristiana)

5. El Bien Común. Concepto y contenidos

- La doctrina sobre el Bien Común (BC) se considera como el fin de la sociedad
- El BC es un categoría ética que no se identifica con la suma de los intereses individuales, o con el interés de la mayoría con los que no siempre coincide
- Por ejemplo: el interés mayoritario por el aborto; no puede pertenecer al BC
- El BC es en primer lugar un “Bien”, i.e. algo conveniente para el desarrollo humano
- Solo puede ser definido en relación a la persona humana y a su perfección
- Pero también es “Común” porque de él pueden participar todos
- Así pues, el BC está relacionado con el desarrollo humano integral y afecta a todos los miembros de una sociedad
- Ha sido definido: *“La suma de las condiciones de la vida social que permitan conseguir la propia perfección, tanto a los individuos como a las colectividades”*

[Dimensión teológica del Bien Común]

- Ante todo tiene una dimensión trascendente porque la plenitud humana no es posible sin Dios
- Un supuesto BC que eliminara a Dios, que es el BC primero, sería una falacia
- El BC se puede considerar como la dimensión social y comunitaria del Bien Moral

[El Bien Común temporal]

- Junto al BC trascendente (que es Dios) hay también un BC temporal (bienes terrenos)
- El Catecismo de la Iglesia Católica (CEC) señala que contiene tres elementos esenciales (nn. 1907-1909):
 - a) El respeto a la persona y a sus derechos inalienables
 - b) El bienestar social y el desarrollo del grupo
 - c) La Paz: la estabilidad y la seguridad de un orden justo
- Todo ello debe ser procurado por la autoridad constituida

6. Comunidades naturales. Familia y Comunidad Política

- La mayoría de las sociedades surgen de la voluntad libre del hombre
- Pero hay dos sociedades que siempre existen y que son de índole natural: la Familia y la Comunidad Política (cfr *Gaudium et spes*, n.25)
- La Familia es la célula primaria y básica de la sociedad (cfr infra)
- La Comunidad Política ha adoptados muchas formas a lo largo de la historia (tribu, reino, república, federación, etc.)
- Crea un ámbito de convivencia que busca el Bien Común en aspectos que superan a la familia
- Eso no es óbice para que la misma familia y otras comunidades (como la Iglesia) por su parte contribuyan de forma importante al Bien Común

7. Sociedades intermedias

- Entre la Familia y la Comunidad Política aparecen sociedades muy variadas
- Son grupos sociales con determinados objetivos que exceden a las capacidades individuales
- Son legítimas y convenientes; cubren muchos campos que la Comunidad Política no puede cubrir
- La DSI anima a crear asociaciones de libre iniciativa con fines culturales, recreativos, profesionales, etc. Favorece la participación de un mayor número de personas en la vida social
- Utilidad: defienden aspectos importantes del BC marginados o descuidados por la acción gubernamental
- Ejemplos significativos: asociación en defensa de la vida, de telespectadores, de familias numerosas, de padres de colegio, etc. Para que cumplan bien su cometido deben favorecer el perfeccionamiento de sus miembros, además de lograr los objetivos específicos

IV. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA VIDA SOCIAL

1. La Solidaridad como principio social

2. El principio de Subsidiaridad

3. El principio de Autoridad

4. El principio de Participación

El reconocimiento de la dignidad de la persona y el Bien Común están ligados a cuatro principios fundamentales de la DSI:

- ◆ Solidaridad
- ◆ Subsidiaridad
- ◆ Autoridad
- ◆ Participación

1. La Solidaridad como principio social

◆ Consiste en considerar como propias las mutuas interdependencias y necesidades sociales

◆ Juan Pablo II: «Es una determinación firme de empeñarse por el Bien Común, i.e. por el bien de todos y de cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos» (SRS, 38)

◆ La Solidaridad es una virtud cristiana, manifestación de la caridad

◆ El Catecismo de la Iglesia Católica afirma que la Solidaridad es una consecuencia directa de la fraternidad humana y cristiana

◆ Este principio se opone a todas las formas individualismo que no valora el Bien Común

◆ La Solidaridad como principio ordenador de la vida social tiene una serie de exigencias que se habrán de concretar en cada caso

Exigencias de la Solidaridad siempre presentes:

→ La creación y mantenimiento de puestos de trabajo y la remuneración justa

→ El diálogo para lograr un orden social más justo. Conflictos y salida negociada

→ La solución de problemas socio-económicos cuya raíz es la avaricia; dar un enfoque trascendente

◆ El *Catecismo de la Iglesia Católica* (CEC) propone diversas formas de Solidaridad:

- ▶ De los pobres entre sí
- ▶ de los ricos con los pobres
- ▶ de los trabajadores entre sí
- ▶ de los empresarios con los empleados
- ▶ de las naciones ricas con las pobres

◆ La solidaridad se extiende también a los bienes espirituales de la Fe. Apostolado cristiano

2. El principio de subsidiaridad

◆ El respeto a la libertad es parte fundamental del Bien Común y una de sus manifestaciones es respetar y favorecer la iniciativa de los ciudadanos

◆ Este ámbito de libertad es amenazado por la excesiva intervención del Estado que puede ahogar la iniciativa privada

◆ La DSI ha elaborado este principio para defender la autonomía y la libertad personal y social frente al Estado

◆ Fue Pío XI quien lo formuló en la *Quadragesimo anno*, n. 82

✦ Juan Pablo II lo expone así: «**Una estructura social de orden superior no debe interferir en la vida interna de un grupo social de orden inferior, privándole de sus competencias, sino que más bien debe sostenerle en caso de necesidad, (...) con miras al Bien Común**» (cfr CEC n. 1883)

✦ Este principio se opone a toda forma de *colectivismo*, se trazan límites a la intervención del Estado y se protege a los grupos sociales de perder su autonomía

Algunas manifestaciones prácticas:

- ◆ En la Familia y en la Escuela; dar autonomía a la iniciativa privada
- ◆ En la actuación del Estado en Sanidad, asistencia social, etc.
- ◆ En la empresa: dar a directivos y empleados iniciativa y capacidad de decisión
- ◆ Relaciones internacionales: favorecer las iniciativas de los nativos

3. El principio de autoridad

«**Autoridad**»= poder de personas o instituciones para dar leyes y órdenes a los hombres, y esperar la correspondiente obediencia (capacidad de mando)

[*Necesidad*]

Toda comunidad humana necesita una autoridad que la rija, sin ella la sociedad carecería de unidad

Toda sociedad bien ordenada tiene gobernantes investidos de legítima autoridad (CEC n. 1897)

[*Origen de la autoridad*]

Tiene su origen en la naturaleza humana por derivarse del ser social del hombre. En último término la autoridad proviene de Dios, autor de la naturaleza social del hombre

► Origen divino de la autoridad pública: Cristo recuerda a Pilato que su autoridad viene de lo Alto (Jn 19,11); y San Pablo en Rom 13,1

▶ Esto da un fundamento trascendente a la autoridad pública, pero traza unos límites claros: no debe ejercerse de modo absoluto sino como un encargo recibido de Dios (cfr Sab 6, 2-4)

▶ El origen divino de la autoridad no señala ningún modo concreto de gobierno o régimen político

▶ Menos aún justifica «absolutismos políticos» como a veces se ha pretendido

▶ Queda a la libre disposición de los hombres el tipo de régimen y el modo concreto de elegir a los detentadores de la autoridad pública

▶ El origen natural y divino de la autoridad se opone a la idea individualista de que la autoridad deriva de un “pacto (contrato) social” (Rousseau, Hobbes)

[Mandar y obedecer, dos modos de servir al Bien Común]

El cuarto mandamiento nos manda honrar y respetar a los que están constituidos en autoridad en la sociedad (CEC n. 2234)

▶ El CEC (nn. 1898 y 1903) afirma que la misión de la autoridad consiste en asegurar el Bien Común de la sociedad. Solo se ejerce legítimamente si busca ese Bien Común y si emplea medios moralmente lícitos

→ Todo ello conlleva una serie de características en el modo de ejercer la autoridad:

- ◆ No despóticamente
- ◆ Respetar la dignidad de las personas y la ley natural
- ◆ No acepción de personas en distribución de funciones (justicia distributiva)
- ◆ Garantizar derechos pero también relación humana y fraterna

▶ El interés personal de quien ejerce la autoridad no debe prevalecer sobre el Bien de la comunidad (CEC n. 2236). De ahí derivan los diversos tipos de “corrupción”

► El Evangelio nos da como criterio clave que la autoridad es para «servir» a los demás (cfr. Mt 20,26)

[*La obediencia de los súbditos*]

◆ Al ejercicio de la autoridad corresponde la leal cooperación obedeciendo a los gobernantes

◆ La obediencia a las autoridades está bien establecida en la Sda. Escritura y la Tradición

◆ San Pablo da normas concretas al respecto en todo el capítulo 13 de la epístola a los Romanos. Más aún, debemos rezar por las autoridades públicas (1 Tim 2,2)

◆ Obedecer es un acto de responsabilidad y de virtud; los mandatos de la legítima autoridad obligan, si no se oponen a la ley moral. Es una forma de cooperar al Bien Común

◆ Mandar y obedecer son dos formas de servir al Bien Común de la sociedad

4. El principio de participación

- Se refiere al derecho-deber de asumir responsabilidades y tomar parte en la vida social pública
- Moralidad o inmoralidad de la postura "antisistema" (¿?)
- Es una necesidad para el correcto desarrollo humano en su dimensión social y además ayuda al buen ejercicio de la autoridad evitando abusos

- Tiene dos exigencias fundamentales:

•

a) El deber de participación

- Es una exigencia para las personas y los grupos sociales (cfr. CEC n. 1913)
- La participación es el compromiso voluntario y generoso de las personas en los intercambios sociales

- Caben diversos modos pero la participación como tal siempre es necesaria (CEC n. 1913)
- Retraerse de esa participación en la consecución del Bien Común es condenable (CEC n. 1916)

b) Facilitar la participación

- Es necesario que las estructuras sociales faciliten la participación
- Que se pueda participar libremente tanto en establecer los fundamentos jurídicos de la comunidad política, como en el gobierno del Estado (GS n. 75, texto clave)
- La DSI no aporta fórmulas concretas de participación (CEC n. 1915)
- Hay que promover un clima de confianza, sin la cual no se logrará esa participación (CEC n. 1917)